



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 4627-HCD-2017 – 4562-HCD-2016 DESPACHO N° 16 - COMISION DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

### **VISTO**

Los Expedientes N° 4627-HCD-2017 y 4562-HCD-2016; Ref. a: Sol. Declarar como Personalidad Destacada de la Ciudad de Berazategui a la Sra. Romina Lerda; y

### **CONSIDERANDO**

Que aquellos que se distinguen por su obra, camino o actividad aportan con su ejemplo un gran beneficio e impulso al desarrollo de la sociedad, pues estimulan en los demás el empeño por la superación y la excelencia;

Que la distinción a quienes se destacan en su actividad, más allá de resultar un reconocimiento a la persona y su trayectoria, contribuye a la conformación de nuestra identidad cultural y a la construcción de ciudadanía;

Que es necesario expresar nuestro reconocimiento y gratitud hacia aquellos berazateguenses que han resaltado en su labor, a modo de devolución y reconocimiento a su esfuerzo;

Que en lo referente al arte, Romina Lerda inició su carrera desde la niñez en la Escuela Superior de Artes Aplicadas Lino Enea Spilimbergo de la Ciudad de Córdoba donde nació;

Que su popularidad dentro del mundo del arte hizo que la marcas de indumentaria cordobesa "Moi Diseño" le pidiera prestada una imagen para estampar remeras y repartirlas gratuitamente en la primera marcha de "Ni Una Menos", en 2015;

Que en la segunda edición de dicha marcha, Romina Lerda vio sorprendida cómo su obra de arte la había trascendido y se había viralizado hasta convertirse en un símbolo y logo contra la violencia de género;

Que constituye un objetivo principal de este Honorable Cuerpo contribuir con tales cometidos enmarcando esto en las acciones estratégicas que se impulsan en dirección al fortalecimiento institucional del Concejo Deliberante, pues incentiva la participación ciudadana en su ámbito.-

### **POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

### **O R D E N A N Z A      N°      5570**

ARTÍCULO 1°: DECLARASE a la Sra. Romina Lerda "Personalidad Destacada de la ..... Ciudad de Berazategui" en mérito a su aporte en la Lucha contra la Violencia de Género como representante de nuestra Ciudad y nuestro País.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 22 de Diciembre de 2017.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

**ES COPIA FIEL**

Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
22/12/2017